2021 -08 -11 **100,439,397.00**

HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E

CIEN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

GOBERNACION DEL TOLIMA

CRA 3a CALLES 10 Y 11
NIT. 800113672-7
IBAGUE

COMPROBANTE DE EGRESO N° 13873

Beneficiario: HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E
Cuenta No: 282021799 **Banco:** BANCAFE Cuenta Corriente

Concepto : RELACION 1716 DEL 11/08/2021
PAGO 1 CTO 1205/2021 PAGO ANTICIPADO FAC. 4458/2021 I.S. 02/08/2021 EDUIN AUGUSTO RIVERA.....CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY. PLAZO 90 DIAS CALENDARIO

Valor Egreso: 100,439,397.00 **Orden:** 11411
Banco: COLPATRIA **Cuenta N° :** 5752-17989-3

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
111006041001	575217989-3 TGD otros gastos en salud - U.R.	0.00	100,439,397.00
249055	Servicios	100,439,397.00	0.00
	TOTALES	**100,439,397.00**	**100,439,397.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
05 - 3 - 6 1 1 9 - 0787	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la prestación de servicios en salud en el Tolima. BPIN: 2020(

ELABORADO POR

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 13,873

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	890702080	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E	100,439,397.00		282021799	Corriente	BANCAFE	
		TOTAL	**100,439,397.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: PMORA

COPIA

PCT Enterprise

Scotiabank. COLPATRIA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOL

Movimientos

20 MOVIMIENTOS

Tipo Cuenta	No.Cuenta	Nit Titular	Cuenta Proveedor	Identificación Proveedor	Proveedor	Banco Destino	Valor Pago	Fecha Pago	Número de Seguimiento	Estado	Desc. Estado	Fecha Rechazo	Motivo Rechazo
pago empresarial	**********9893	08001136727	******6380	1110487672	LEONARDO ARMANDO GUZMA		$3,759,720.00	2021/08/13	2	ABONO CTA COLPATRIA	Abono Cuenta Colpatria	0000/00/00	
pago empresarial	**********9893	08001136727	*****5530	65813665	LIBIA PATRICIA RUIZ GA	BOGOTA	$2,374,560.00	2021/08/12	2	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******7965	1110477049	VANESSA QUINTERO GUZMA	BANCOLOMBIA	$3,759,720.00	2021/08/12	3	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*****2151	14136601	SERGIO ANDRES MARROQUI	BBVA COLOMBIA	$3,785,902.00	2021/08/12	4	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******0388	16071932	ARNOLD MIGUEL MANRIQUE	BANCOLOMBIA	$3,759,720.00	2021/08/13	5	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******0101	65757727	AURA MARIA ACEVEDO FER	BANCOLOMBIA	$4,056,540.00	2021/08/13	6	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******2952	8907020801	HOSPITAL FEDERICO ARBE	BANCOLOMBIA	$100,439,397.00	2021/08/13	7	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	******4081	9007181726	CLINICA INTERNACIONAL	BANCOLOMBIA	$190,120.00	2021/08/13	8	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	******4081	9007181726	CLINICA INTERNACIONAL	BANCOLOMBIA	$20,979,935.00	2021/08/13	9	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******4994	92514175	IVAN JOSE BARRAGAN SOL	BANCOLOMBIA	$4,947,000.00	2021/08/13	10	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******5935	52964585	DIANA FERNANDA PINEDA	BANCOLOMBIA	$3,759,720.00	2021/08/13	11	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	******4081	9007181726	CLINICA INTERNACIONAL	BANCOLOMBIA	$49,089,198.00	2021/08/13	12	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******1991	1105681938	LINA STEPHANY HERRERA	BANCOLOMBIA	$3,785,902.00	2021/08/13	13	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******0202	1105058158	JAIBER HERNAN LOAIZA	BANCOLOMBIA	$3,785,902.00	2021/08/13	14	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******6737	1110563569	ANA MARIA LOZANO TRIAN	BANCOLOMBIA	$3,787,916.00	2021/08/13	15	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	******0143	1110593121	BRAYAN LEONARDO PINTO	BANCOLOMBIA	$2,869,260.00	2021/08/13	16	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	******4081	9007181726	CLINICA INTERNACIONAL	BANCOLOMBIA	$21,210,925.00	2021/08/13	17	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******7120	28555832	NAKARITH YEZENIA OLAYA	CAJA SOCIAL	$3,759,720.00	2021/08/13	18	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	*******4055	14325352	JAIRO ANDRES GALEANO B	CAJA SOCIAL	$4,947,000.00	2021/08/13	19	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		
pago empresarial	**********9893	08001136727	********2505	53071001	ADRIANA LUCIA RODRIGUE	DAVIVIENDA	$2,391,096.00	2021/08/13	20	ACEPTADO ACH	Aceptado ACH		

20 CONSOLIDADO

GOBERNACION DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

13873

NIT. 800113672-7

ORDEN DE PAGO CONTABILIZADO D 5 AGO 2021

Vigencia Fiscal 2021

Orden de Pago No. 11411

Lugar y Fecha: IBAGUE 4-ago.-2021
Tipo de Orden: 2013 - PAGO ANTICIPADO ACD, SALUD SERVICIOS INVERSION *
Pagado a: HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E **Nit/C.C. :** 890702080 1 Régimen Especial
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 282021799 - BANCAFE -Corriente
Documento_: Contrato 1205
Facturas:
Concepto: PAGO 1 CTO 1205/2021 PAGO ANTICIPADO FAC. 4458/2021 I.S. 02/08/2021 EDUIN AUGUSTO RIVERA.....CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY. PLAZO 90 DIAS CALENDARIO
Programa: SECRETARIA DE SALUD

Registro Presupuestal: **5375** Vigencia Registro: **2021** Contrato : 1205

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
05 - 3 - 6 1 1 1 9 - 0787	100.439.397,00
	$ 100.439.397,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor

$ 100.439.397,00

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
19051402022615	100.439.397.00	0.00	Cont. Interdmtvo 1205/2021 con el Hospital Federico Arbealez e.s.e.- pa
249055	0.00	100.439.397.00	Servicios
	100.439.397,00	100.439.397,00	

9 AGO 2021

ORDENADOR DEL GASTO

ANDRES OCTALIO LOZANO ACOSTA
V°. B°.: Dirección Financiera de Presupuesto

10 AGO 2021
Paola
9:00 Am

989-3 Cont.

MPRIMIO : María Azucena Silva de Lozanos

F para OC 11411

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

INFORME NÚMERO:	1	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	02/08/2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	**NÚMERO:**	1205	**FECHA :** (dd/mm/aa)	26/05/2021
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DE CUNDAY - TOLIMA.			**NIT:**	890.702.080-1
VALOR INICIAL:	$ 200.878.793,71			**PLAZO INICIAL:**	90 Dias
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	1927 de 20/04/2021			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	5375 de 23/06/2021
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME:	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA			**ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:**	Contrato Interadministrativo No. 1205 de 26 de mayo de 2021
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	eduin.rivera@saludtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	30/06/2021			**FECHA INICIACION:** (dd/mm/aa)	30/06/2021

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES, ETC DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA O RESOLUCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES

(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
		$ -			
		$ -			
		$ -			

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

LU. 2 AGO 2021

1905140202615

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PUBLICA:	SI	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	PAGO ANTICIPADO
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		No Aplica	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CUNDAY TOLIMA
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:		N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN : (dd/mm/aa)
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		Factura No 4458	FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE : (dd/mm/aa) 29/07/2021

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Para personas jurídicas y naturales con empleados a cargo, que genere el presente pago, diligenciar los que sean necesarios)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	20723468 y 20941257	MES(es):	Junio - Julio de 2021

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DPTO

NOMBRE DE LA OBRA:		VÍA SECUNDARIA	
CLASIFICACIÓN DEL GASTO Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
05-3-61119-0787	5375	$ 100.439.397,00
		-
		-

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Actas de inicio, parciales o de pago anticipado, con sus respectivas modificaciones en cuantía o tiempo)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)		
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO		
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	100.439.397,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	100.439.397,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 20/08/2015

4.5 DISTRIBUCIÓN PRESENTE PAGO (Para contratistas del Régimen Simplificado)		
VALOR AL CONTRATISTA		$ -
(+) IVA ASUMIDO (DIAN)		$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ -

4.6 BALANCE DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el objeto del cumplimiento haya lugar a más de un tipo de fondos)			
VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	100.439.397,00	
VLR ANTICIPOS O PAGO ANTICIP. ANTERIORES	$	-	
VLR AMORT. O LEGAL. EN PAGOS ANTERIORES			$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO			$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR O LEGALIZAR			$ 100.439.397,00
SUMAS IGUALES	$	100.439.397,00	$ 100.439.397,00

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DPTO (Adicionar filas, cuando en el pago del cumplimiento haya lugar a más de una situación de fondos y recursos de ejecución de valor)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$	200.878.793,71	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$	-	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO			$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			$ 100.439.397,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			$ 100.439.396,71
SUMAS IGUALES	$	200.878.793,71	$ 200.878.793,71

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, integrar balances por cada uno de ellos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$	-	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$	-	
ANTICIPO CANCELADO			$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			$ -
VALOR PRESENTE PAGO			$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			$ -
SUMAS IGUALES	$	-	$ -

5. CERTIFICO QUE EL COOPERANTE EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. (Nota: En Contratación y en el SECOP II reposan los siguientes documentos: Contrato Interadministrativo No. 1205 del 26 de mayo de 2021, RP, CDP, Acta de Inicio, RUT de la ESE, copia de Cedula del Gerente, Certificación Bancaria, Factura No. 4458 de 2021 en original y aportes parafiscales)

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA

FIRMA(s):

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL COOPERANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Firmar Acta de Inicio	Se firmo Acta de Inicio de fecha 30 de Junio de 2021	Copia de Acta de Inicio	Verificación documental	
Apertura el procesos de selección de contratista por parte de la E.S.E.	Se dio Apertura del Proceso No. CV001-2021 el dia 27/07/2021	Copia del Procesos en SECOP I	Verificación documental	
Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual.	La E.S.E. adquirió la Póliza No. 480-47-994000041810 con Aseguradora Solidaria	Póliza	Verificación documental	
El Cooperante deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Convenio	La E.S.E. apertura la cuenta No. 413-233429-52 con Bancolombia	Certificación Bancaria	Verificación documental	
Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 1150 de 2007 artículo 23).	La ESE aporto la certificación de aportes parafiscales firmada por la Contadora y planillas de Seguridad Social	Copia de la Certificación y Planillas de Seguridad Social	Verificación documental	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Verificar las obligaciones del Hospital Federico Arbeláez E.S.E del municipio de Cunday - Tolima, para el pago del primer desembolso del 50% del valor del aporte por la Gobernación.	Se realizo verificación de cada uno de las obligaciones y documentos entregados por parte del Hospital.	Copia de Documentos	Verificación documental	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : EQUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA

FIRMA:

HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E.
NIT 890.702.080
KM 1 VIA LA VIRGEN YOPAL
Tel: (038) 3112658535
Cunday - Colombia
hfedericoarbelaez@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 4458

Fecha y hora Factura

Señores	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TOLIMA			**Generación**	29/07/2021, 14:23
NIT	800.113.672-7	**Teléfono**	000000000	**Expedición**	30/07/2021, 14:32
Dirección	EDIFICIO DE LA GOBERNACION	**Ciudad**	Ibague, Colombia	**Vencimiento**	29/07/2021

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONVENIO 1205	1.00	100,439,397.00

Total items: 1

Total Bruto	100,439,397.00
Total a Pagar	100,439,397.00

Valor en Letras:
Cien millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Contado Otro Ventas a crédito 100,439,397.00

Observaciones:
DESEMBOLSO ANTICIPADO POR EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1205 DE MAYO 26 DE 2021, SUSCRITO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ – E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRASPORTE ASISTENCIAL BASICA DEL MUNICIPIO DE CUNDAY.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio. Número Autorización 18764008176021 aprobada en 20201127 prefijo Mises Meses numerada desde el número 1 al 7000 Vigencia: 12 meses

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.143-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14725839474

(415)7707212489984(8020) 000001472583947 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 7 0 2 0 8 0 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué | 14. Buzón electrónico 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Cunday 2 2 6

41. Dirección principal
CR 5 HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ

42. Correo electrónico hfedericoarbelaez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 4 0 4 0	3 2 0 8 3 3 9 5 9 8	8 2 4 7 7 0 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 8 1 2 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	9	1	4	4	2	5	2																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios 0 | 61. Fecha 2020 - 12 - 01 / 02 : 29 : 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725839474

(415)7707212489984(8020) 000001472583947 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 2 6	
73. Fecha	1 9 9 8 1 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 9 8 1 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2 6	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 1 2 2 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725839474

(415)7707212489984(8020) 000001472583947 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 2 0 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 6 1 6 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	SERNA	HERIBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato Interadministrativo No.	**1205**	**Fecha:**	**26 DE MAYO DE 2021**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
CONTRATISTA:	**HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DE CUNDAY – TOLIMA.**		
Identificación:	**890.702.080-1**		
Representante Legal	**HERIBERTO VASQUEZ SERNA.**		
C.C. No.:	**19.361.640 DE BOGOTÁ D.C.**		
No. De Proceso:	**CD-2021-CONT-1300**		

Entre los suscritos a saber: EL **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800.113.672-7 representado por **JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES**, en calidad de Secretario **SALUD**, de conformidad con el Decreto Nº. **1066** del 18 de noviembre de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DE CUNDAY - TOLIMA** con NIT N° **890.702.080-1**, representado legalmente por **HERIBERTO VASQUEZ SERNA**, en calidad de Gerente, nombrado mediante **Decreto No.** 031 del 31 de marzo de 2020, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY."
2) Plazo:	*NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO*, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
3)Lugar de ejecución:	Municipio de Cunday - Departamento del Tolima
4) Obligaciones:	Obligaciones del CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del CONTRATO, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones: 1. Velar por el cumplimiento del objeto contractual. 2. Invertir adecuadamente los recursos aportados por la Gobernación del Tolima, en desarrollo del presente contrato de manera exclusiva para la adquisición de la ambulancia tipo TAB 4X4.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

3. Adquirir la ambulancia según los lineamientos, en cumplimiento de la Resolución 2003 de 2014 y Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y la Protección Social, como en la NTC 3729, estipulados en las características técnicas descritas a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBULANCIAS TAB Según lo enunciado por la Resolución 2003 de 2014
Carrocería del vehículo cuenta con:
Dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente independientes con comunicación visual y auditiva entre sí.
Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10 %.
En el compartimiento del paciente el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para fracturarlas, en caso de necesidad.
Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias 4x4, 4x2 y tipo Van son mínimo de 2.20m de longitud, 1.50m de ancho y 1.35 de alto.
En todos los lados exteriores de la carrocería incluido el techo esta la leyenda "AMBULANCIA" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "AMBULANCIA", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso.
En los costados y en la parte posterior del vehículo debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud.
En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, tiene la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo, o el emblema protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.
Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.
Mínimo 2 baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios.
Mínimo dos tomacorrientes del tipo "Encendedor de Cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente.
Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes identificados en el compartimiento del paciente.
Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.
		Funcionamiento A/C Delantero
		Funcionamiento A/C Trasero
		El vehículo cuenta con Luces Exteriores
		Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.
		Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo
		Dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
		Dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
		Luz Antiniebla en el parachoques delantero
		Luces Rojas Posteriores
		Luces Direccionales
		Condiciones Generales al interior del vehículo
		Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
		Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.
		Silla del acompañante y silla del personal auxiliador de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
		Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
		Leyenda de "este es un espacio libre de humo de tabaco u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en el compartimiento del paciente.
		Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuenta con puertas de material transparente, resistente con anclajes seguros para evitar apertura.
		Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: azul: sistema respiratorio, rojo: sistema circulatorio, amarillo: pediátrico y verde: quirúrgico y accesorios.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

Entrepaños de los gabinetes que cuenten con un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos médicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.	
Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.	
Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente. (luces paciente, luz de mesa, luz de cortesía , luz fría y luz de apoyo)	
Tiene lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.	
Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.	
Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.	
Cuenta con Extractor	
Cuenta con Ventilador	
SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES DEL VEHÍCULO CUENTA CON	
Sirena como sistema principal de alerta.	
Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.	
Sistema de georreferenciacion y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud atreves del CRUE	
Sistema de perifoneo externo como mecanismo de alerta o de información.	
Condiciones Generales de seguridad del vehículo cuenta con	
Extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimiento de la ambulancia (conductor - paciente)	
Chalecos reflectivos para la tripulación. Dos (02) Conductor – Auxiliar de Enfermería.	
CANTIDAD	**DOTACION EQUIPOS Y DISPOSITIVOS**
1	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adulto y pediátrico con fecha de vencimiento vigente.
1	Fonendoscopio adultos
1	Fonendoscopio pediátrico
1	Tensiómetro adultos
1	Tensiómetro pediátrico

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		1	Equipo eléctrico de aspiración de urgencias con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños)
		1	Aspirador nasal manual
		1	Glucómetro
		2	Torniquetes para el control de hemorragias
		1	Camilla principal con sistemas de anclaje y cinturones de seguridad correas para asegurar el paciente, que garantice la rigidez, resistencia a la corrosión, con colchoneta de 10cm de espesor, forrada en material sintético de fácil lavado,
		1	Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente
		1	Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular
		1	Atril porta suero de dos ganchos
		1	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.
		1	Pinzas de Maguill
		1	Tijeras de material o cortatodo
		1	Riñonera en acero inoxidable
		1	Pato mujeres en acero inoxidable
		1	Pato hombres en acero inoxidable
		1	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto
		1	Manta térmica aluminizada
		1	Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
		1	Oxigeno de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.
		2	Inmovilizadores cervicales graduables adulto
		2	inmovilizadores cervicales graduables pediátrico
		1	inmovilizadores laterales de cabeza
		1	Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
		2	Vendas de algodón
		2	Vendas de gasa
		2	Vendas triangulares
		2	Vendas elásticas
		1	Resucitador pulmonar manual

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		1	Monitor de Signos Vitales con accesorios adulto y pediátrico que cuente como mínimo con: Trazado electrocardiógrafo si no está incorporado en el desfibrilador. Presión no invasiva. Saturación de oxigeno que puede estar integrado en el monitor o externo.
		1	Termómetro clínico
		1	Perilla de succión
			Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
		CANTIDAD	MEDICAMENTOS E INSUMOS
		1	Guantes desechables de latex x caja
		2	Apósitos de gasa x bolsa
		2	Apósitos de algodón x bolsa
		2	Ganchos de cordón umbilical estériles
		1	Cinta de esparadrapo x rollo
		1	Cinta de microporo x rollo
		2	Sábanas para la camilla
		1	Cobija para el paciente
		1	Tapabocas caja X 50 quirúrgicos desechables
		1	Dispositivo autoinflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos.
		1	Dispositivo autoinflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico
		2	Máscara oxigeno de no reinhalación con reservorio para adulto
		2	Máscara oxigeno de no reinhalación con reservorio pediátrica
		2	Máscara de oxígeno simple para adulto
		2	Máscara de oxígeno simple pediátrica
		2	Cánula nasal de oxígeno para adulto
		2	Cánula nasal de oxígeno pediátrico
		2	Mangueras o conectores de oxígeno
		1	Aditamento supraglótico adulto
		1	Aditamento supraglótico pediátrico
		1	Sistema ventury o multiventury con diferentes fracciones inspiradas de oxígeno.
		2	Máscaras de oxigeno para sistema ventury adulto pediátrico
		2	Vasos humidificadores simples
		2	Vasos humidificadores ventury
		2	Microcámara de nebulización con mascarilla para adulto

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		2	Microcámara de nebulización con mascarilla pediátrica
		1	Recipientes para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios
		1	Recipiente para almacenamiento de residuos ordinarios
		1	Contenedor para almacenamiento de residuos cortopunzantes - guardián
		1	Gafas de bioprotección, elementos de defección y aseo KIT
		6	Suero Salino Normal 0.9% 500cc
		4	Hartman o Lactato Ringer 500cc
		1	Dextrosa en agua destilada al 10% 500cc
		2	Dextrosa en agua destilada al 5% 500cc
		5	Catéteres venosos de diferentes tamaños
		2	Pericraneales o agujas tipo mariposa de diferentes tamaños
		3	Equipos de microgoteo
		6	Equipos de macrogoteo
		1	Torniquetes para acceso IV
		1	Torniquete para control de hemorragias
		5	Jeringas desechables de diferentes tamaños (1cc a 50cc)
		1	Jabón antiséptico Frasco x 500 ml
		1	Jabón quirúrgico Frasco x 500 ml
			Elementos de aseo y desinfección (balde con elementos de aseo escoba, trapero y jabón) KIT
		CANTIDAD	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS
		1	Rueda de repuesto
		1	Llave de pernos o cruceta
		1	Tijera cortatodo
		1	Gato y equipo para sustitución de ruedas
		1	Señales reflectivas de emergencia
		2	Tacos de madera o de otro material para bloqueo de llantas
		1	Martillo
		1	Juego de cables de iniciación eléctrica para batería
		6	Destornilladores
		1	Alicate
		1	Palanca patecabra
		6	Llaves de boca fija
		1	Cuerda estática con Ganchos para tracción.
		1	Llave expansiva

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

1	Bisturí
1	Botiquín vehicular
1	Radio de Música
1	Bloqueo Central
1	Sensor Reversa
1	Cámara e Reversa
1	Funcionamiento A/C Delantero
1	Funcionamiento A/C Trasero

4. Realizar el proceso de selección objetiva para adquirir: una ambulancia totalmente dotada tipo TAB 4X4, objeto del presente contrato. Si la ambulancia varía en costo el Hospital debe acogerse a ella sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima, Igualmente el Hospital deberá acogerse a las instrucciones o lineamientos impartidos por parte del supervisor, sin costo adicional alguno para la Gobernación del Tolima.
5. Celebrar, todos los procesos de selección y en consecuencia los contratos a que hubiere lugar, para la ejecución del Contrato, en estricto cumplimiento del Régimen de contratación y normatividad contractual vigente y aplicable y el manual de contratación del hospital y principios de la función pública y gestión fiscal garantizando en todo momento la idoneidad del (os) proveedor (es).
6. Garantizar que el oferente adjudicatario deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente para la prestación de servicios de transporte terrestre asistencial básico en las que se deberá además de tener en cuenta:

a) Acreditar el aporte de las respectivas copias de registros de importación, hoja de vida, guía rápida, ficha técnica, registró sanitario expedido INVIMA de los equipos y certificación de la respectiva calibración a los equipos que así lo requieran.
b) Entregar los respectivos manuales de funcionamiento de los equipos en español o con su respectiva traducción.
c) Garantizar la calidad de los elementos objeto de la compra, al igual que la disponibilidad de Atención y Soporte Técnico a cualquiera de los bienes ofertados durante el período de la garantía ofertado (mínimo un año), sin ningún costo adicional como es el mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones.
d) Garantizar que, en caso de ser necesario como consecuencia del mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, se remplazará el equipo con otro de similares características o superiores mientras dure el mantenimiento o reparación.

7. Presentar certificación de la sostenibilidad y operatividad técnica y financiera de la ambulancia tipo TAB por parte de la Gerencia del Hospital Federico Arbeláez E.S.E del municipio de Cunday - Tolima.
8. Constituir las pólizas requeridas para el presente acto contractual.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	9. Llevar a cabo, todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato 10. El Contratista deberá apertura una cuenta bancaria de ahorro para el manejo exclusivo de los aportes correspondientes del Departamento para el presente Contrato 11. Reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que generen los dineros transferidos por el Departamento, así como los excedentes y los saldos que no se llegaren a ejecutar parcial o totalmente. 12. Las demás que se generen en desarrollo del presente Contrato. 13. Presentar al Departamento, durante los tres meses siguientes a la adquisición de la ambulancia totalmente dotada, los informes de operatividad de la misma. 14. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 1150 de 2007 artículo 23). (**Nota:** Las obligaciones del Departamento se encuentran en el estudio previo.)
5) Valor:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($200.878.793.71) M/CTE.
6) Forma Desembolso:	El DEPARTAMENTO desembolsará al HOSPITAL el valor de su aporte de la siguiente manera: A. Un desembolso anticipado por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a la apertura de procesos de selección de contratista por parte de la E.S.E. B. Un primer desembolso del treinta por ciento (30%) del valor del aporte del departamento, a la presentación del documento que acredite la adjudicación del proceso de selección llevado a cabo por parte de la ESE para la adquisición de la ambulancia y la correspondiente acta de inicio. C. Un segundo desembolso por el veinte por ciento (20%) del valor del aporte del departamento, a la certificación de entrega por parte del proveedor al hospital de la ambulancia adquirida, e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor conforme a las condiciones técnicas estipuladas en el presente contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Para la realización de los pagos se deberá presentar por parte del Hospital: • Pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud. • Certificación de apertura de cuenta exclusiva para el manejo de los recursos girados a nombre del presente contrato. • Informe de supervisión en formato SIG.
7) Imputación Presupuestal	El DEPARTAMENTO pagará el gasto que ocasione el presente Contrato con cargo a la identificación presupuestal: **05-3-61119-0787** Concepto: ***Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la prestación de servicios en salud en el Tolima. BPIN: 2020004730041***, Certificado de disponibilidad presupuestal No. ***1927***, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

8) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato Interadministrativo será ejercida por **EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA** ; Profesional Universitario de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima, o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del Contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el Contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Post-contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el CONTRATISTA o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
9) Garantías	El CONTRATISTA se obliga para con el Departamento a allegar póliza única de cumplimiento expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**, equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del Contrato, por duración del Contrato y SEIS (6) meses más. **B) SUFICIENCIA DEL PAGO ANTICIPADO:** equivalente al Cien por ciento (100%) del monto dado en calidad de pago anticipado, por duración del contrato y seis meses más. **C) CALIDAD DE LOS BIENES:** equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por duración del contrato y un año más. **PARAGRAFO SEGUNDO.** De conformidad con el Decreto 1082 del de 2015, y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento hasta el momento de la liquidación del Contrato. **PARAGRAFO TERCERO.** De no liquidarse el Contrato de común acuerdo, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del plazo estipulado en el mismo, deberá EL SUPERVISOR solicitar al HOSPITAL la ampliación del término de vigencia de la póliza, hasta el momento de la liquidación del acto contractual.
10) Causales de Terminación:	El Contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
11) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

12) Cesión:	El CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente Contrato mediante Contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor y mediante acto administrativo motivado se comunicará a la compañía de seguros garante del Contrato.
13) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si e[illegible] no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al HOSPITAL del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del Contrato.
14) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución
15) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
16) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
17) Inhabilidades e Incompatibilidades	El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del Contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

18) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante de éste Contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2- Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5- El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
21) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: **A)** Registro presupuestal. **B)** Constitución de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. **PARAGRAFO PRIMERO:** El presente acto contractual está exento de estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
22) Indemnidad:	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en desarrollo del objeto contractual.
23) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
24) Legislación aplicable:	Para todos los efectos, el presente Contrato se regirá por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, y demás normas que la modifiquen, y adicionen.
25) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
26) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
27) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima,

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al CONTRATISTA, en el correo electrónico: hfedericoarbelaez@gmail.com
Elaboró: Johanna Ávila - Abogada Dirección de Contratación.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación.	

MINUTA

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio

HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE

COLOMBIA, Cunday

0 Recomendación (es)

Número de documento:890702080

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE
Nombre abreviado: HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 890702080
Código unidad / subunidad ejecutora:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidad Estatal de acuerdo con la definición del Decreto 1082 de 2015

Información General

¿Entidad Descentralizada?:
Sí No
Entidad Estatal / Proveedor de la que depende:
Orden: Territorial
Rama: Organismo autónomo o independiente
Sector: Salud y Protección Social
Tipo de Entidad: Otros

Contactos

País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73226 - Cunday Departamento. Tolima Municiplo: Cunday
Dirección: KM 1 VIA LA VIRGEN YOPAL
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: hfedericoarbelaez@gmail.com
Teléfono de oficina: 3208340786
Fax de oficina: 0382477055
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: hfedericoarbelaez@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Indicadores de negocio

Clasificación: **Cómo mejorar su clasificación**

Recomendaciones 0

Visitas al perfil. 17

Últimas ofertas enviadas: 17/06/2021
Última selección9/07/2021
Última actualización:2/08/2021 9:43 AM

Ver más

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2541460
Número del Contrato	1205 DE 26 DE MAYO 2021
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY
Tipo	Otro
Fecha de inicio del contrato:	30/06/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	27/09/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ Sí ○ No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí ◉ No
Obligaciones ambientales	Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Identificación Entidad contratante

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

★★★★★

Información del Proveedor contratista

HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE

COLOMBIA, Cunday

★★★★★

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número d
HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HERIBERTO VASQUEZ SERNA* *Fecha de aprobación:* *10/06/2021 4:02:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES* *Fecha de aprobación:* *16/06/2021 3:48:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2541460_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2541460_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	CD-2021-CONT-1300
Título del proceso	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ CUNDAY - TRANSPORTE ASISTENCIAL
Descripción	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY
Duración del contrato	90 (Días)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SALUD
Título de la oferta	
Tipo	Otro
Cuantía del contrato	200.878.793,71 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado (•) Sí () No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (•) Sí () No

Garantías por lotes, grupos o etapas () Sí (•) No

Seriedad de la oferta (•) Sí () No

Cumplimiento (•) Sí () No

- [x] Devolución del pago anticipado
 - (•) % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/06/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - () Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/03/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Cumplimiento del contrato
 - (•) % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/06/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - () Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/03/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- [x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - (•) % del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/06/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - () Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 7/09/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual () Sí (•) No

Fecha límite para entrega de garantías: - — **Fecha de entrega de garantías:** 30/05/2021 9:21:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.6979201	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	14.334.499 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	22/06/2022 *((UTC-05:00)*
CO1.WRT.7080826	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ⚠	Contrato de seguro	160.703.034,4 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1/09/2022 *((UTC-05:00)* E

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario: CD-2021-CONT-1300

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima

Ubicación CO-TOL-73001 - Ibagué

País COLOMBIA

Departamento Tolima

Municipio Ibagué

Dirección: carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima

Código postal: 57

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE CUNDAY	COLOMBIA > Tolima > Cunday

Bienes y Servicios

CO1.PCCNTR.2541460

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	85101700	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1,00	UN	200.878.793,71

Documentos del proveedor

Documento	Nombre del documento	Confidencial	
CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA	CARTA DE PRESENTACION.pdf	No	(detalle)
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, CON CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR.	20.1.CERTIFICADO PAGO S.S.S - CONTADOR H.F.pdf	No	(detalle)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA	CERTIFICADO PROCURADURIA P.J.pdf	No	(detalle)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO PROCURADURIA P.N.pdf	No	(detalle)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES HOSPITAL	CERTIFICADO CONTRALORIA P.J.pdf	No	(detalle)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO CONTRALORIA P.N..pdf	No	(detalle)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIAL P.N.pdf	No	(detalle)
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES RNMC P.N.pdf	No	(detalle)
CERTIFICADO CUENTA BANCARIA	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	No	(detalle)
DECRETO DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION DEL GERENTE	DECRETO DE NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION.pdf	No	(detalle)
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PERSONA JURIDICA	11. ACUERDO DE CREACION DE LA E.S.E. 026 DE 1998 (1).pdf	No	(detalle)
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA HABILITACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS	CERTIFICADO DE HABILITACION.pdf	No	(detalle)
DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA FACULTADO PARA CONTRATAR	12. ESTATUTO DE CONTRATACION 2018.pdf	No	(detalle)
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	10. CEDULA REPRES.LEGAL H.F.N.pdf	No	(detalle)
PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA	PROPUESTA HOSPITAL FEDERICO ARBELÁEZ ESE.pdf	No	(detalle)
R.U.T.	14. RUT ACTUALIZADO H.F.A-2021.pdf	No	(detalle)

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
EVALUACION.PDF	EVALUACION.PDF
IDONEIDAD.PDF	IDONEIDAD.PDF
MINUTA CUNDAY AMB.pdf	MINUTA CUNDAY AMB.pdf

Información presupuestal

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93393638
Supervisor	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	14281528

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado p
Supervisor	EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA	16/06/2021 3:48:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE LUCI
Expenditure Approver	JORGE LUCIANO BOLIVAR TORRES	16/06/2021 3:48:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE LUCI

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si ◉ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	200.878.793,71
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	200.878.793,71

Código BPIN: 2020004730041 Año de vigencia: 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/sul
☐	1927	CDP	No validado	200.878.793,71 COP	200.878.793,71 COP	00-00-00

Saldo de CDP: 200.878.793,71 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 200.878.793,71 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Pos

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP:
Saldo de compromisos AVF:
Saldo total comprometido:
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje: Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
Acta de Inicio Contrato 1205 de 2021.pdf	Acta de Inicio Contrato 1205 de 2021.pdf
Factura No. 4458 Contrato de 2021.pdf	Factura No. 4458 Contrato de 2021.pdf
Informe No. 1 Pago Anticipado Contrato 1205 de 2021.pdf	Informe No. 1 Pago Anticipado Contrato 1205 de 2021.pdf
LEGALIZACION 1205-21_1.PDF	LEGALIZACION 1205-21_1.PDF
Poliza Actualizada Ambulancia TAB ESE Cunday.pdf	Poliza Actualizada Ambulancia TAB ESE Cunday.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 – 7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:	**NUMERO: 1205**	**FECHA: 26/MAYO/2021**

CONTRATISTA: HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E DE CUNDAY - TOLIMA

C.C. 890.702.080 - 1

Conforme a la cláusula **DECIMA PRIMERA** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N° **5375**

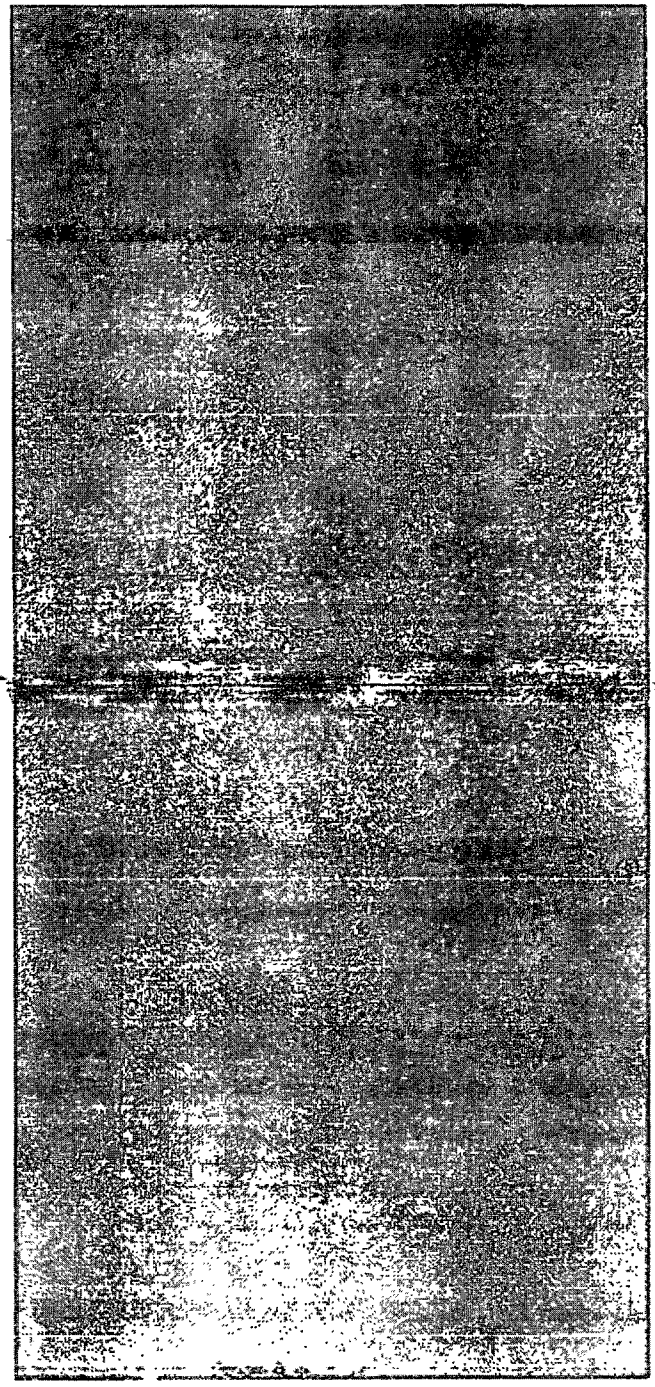
Aprobación de Póliza N° **480-47-994000041810**

LOS AMPAROS RIGEN A PARTIR DE **26/05/2021**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 30/JUNIO/2021

KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: CAT



30 | Julio | 2021

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 480-47-994000041810

CONTRATO No. 1205 / 2021

REVISÓ Luis A. Troncoso M.

AUTORIZÓ

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	30	de	Junio	de	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	1205	De	26 de mayo de 2021
Objeto del Contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY."			
Contratista y/o Cooperante	**HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DE CUNDAY – TOLIMA.**		
NIT/CC	**890.702.080-1**		
Valor del Contrato:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($200.878.793.71) M/CTE.		
Plazo de ejecución:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
CDP:	1927 de 20 de abril de 2021		
RP:	5375 de 23 de Junio de 2021		
Fecha legalización:	30 de Junio de 2021		
Finalización del Contrato:	27 de Septiembre de 2021		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DE CUNDAY – TOLIMA identificado con NIT 890.702.080-1 se celebró el Contrato Interadministrativo No. 1205 de 26 de mayo de 2021, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY". por un valor de DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL

SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($200.878.793.71) M/CTE. y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

- Que el Registro Presupuestal No. 5375 fue expedido el 23 de junio de 2021 y publicados en el Secop el día 30 de junio de 2021 para el conocimiento del interesado, se constituyeron y se aprobaron las pólizas del Contrato el día 30 de junio de 2021, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del Contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, por parte del cooperante y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Contrato Interadministrativo No. 1205 de 26 de mayo de 2021, se designó como supervisor a EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA - Profesional Universitario de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista y/o cooperante.

Fijar como fecha de inicio del Contrato Interadministrativo No. 1205 de 26 de Mayo de 2021, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL FEDERICO ARBEALEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CUNDAY", el día 30 de Junio de 2021; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 27 de Septiembre de 2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Profesional Universitario - Secretaría de Salud
Supervisor del Contrato

Firma

HERIBERTO VASQUEZ SERNA.
Gerente
HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E.
NIT: 890.702.080-1

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ DE CUNDAY CON NIT: 890.702.080-1

CERTIFICA:

Que el **HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ DE CUNDAY** con **NIT: 890.702.080** ha pagado aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, parafiscales al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses hasta el periodo de cotización correspondiente a la fecha.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración del hospital FEDERICO ARBELAEZ-ESE dentro del proceso de trámite ante la Gobernación del Tolima y no debe ser utilizada por ningún otro propósito.

La presente Certificación se expide en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en Ibagué a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,

Nancy P. Guarnizo

NANCY PIEDAD GUARNIZO GUTIERREZ
Contador Pùblico
T.P. 184529-T

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE
IDENTIFICACION:	NI-890702080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-06-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-06-21
FECHA DE PAGO:	2021-06-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-05
PERIODO SALUD:	2021-06
NUMERO PLANILLA:	20723468
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20723468
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.734.000	$ 1.734.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.300	$ 417.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.036.700	$ 1.036.700
Subtotal Salud		3	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.188.000	$ 3.188.000
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 28.600	$ 28.600	$ 0	$ 1.505.800	$ 1.505.800
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 821.700	$ 821.700
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.039.500	$ 1.039.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770.900	$ 770.900
Subtotal Pensión		4	9	$ 28.600	$ 28.600	$ 0	$ 4.137.900	$ 4.137.900
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.800	$ 621.800
Subtotal ARL		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.800	$ 621.800
CCF48	800211025	COMFATOLIMA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.069.600	$ 1.069.600
Subtotal CCF		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.069.600	$ 1.069.600
PASENA	899999034	SENA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.000	$ 535.000
PAICBF	899999239	ICBF	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.200	$ 802.200
		Total a pagar		$ 28.600	$ 28.600	$ 0	$ 10.354.500	$ 10.354.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/07/2021

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL ;	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ ESE
IDENTIFICACION:	NI-890702080
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-07-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-07-21
FECHA DE PAGO:	2021-07-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-06
PERIODO SALUD:	2021-07
NUMERO PLANILLA:	20941257
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20941257
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.734.000	$ 1.734.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.300	$ 417.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.036.700	$ 1.036.700
Subtotal Salud		3	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.188.000	$ 3.188.000
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 28.600	$ 28.600	$ 0	$ 1.505.800	$ 1.505.800
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 821.700	$ 821.700
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.039.500	$ 1.039.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770.900	$ 770.900
Subtotal Pensión		4	9	$ 28.600	$ 28.600	$ 0	$ 4.137.900	$ 4.137.900
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.800	$ 621.800
Subtotal ARL		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.800	$ 621.800
CCF48	800211025	COMFATOLIMA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.069.600	$ 1.069.600
Subtotal CCF		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.069.600	$ 1.069.600
PASENA	899999034	SENA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.000	$ 535.000
PAICBF	899999239	ICBF	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.200	$ 802.200
		Total a pagar		$ 28.600	$ 28.600	$ 0	$ 10.354.500	$ 10.354.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/08/2021

Bancolombia

Melgar, Julio 07 de 2021

Señores:
AL INTERESADO
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ E.S.E** identificado(a) con **NIT/CC 890.702.080**, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado
CUENTA AHORROS " *"FORTALECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICA EN EL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ-ESE DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA – **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1205 DE MAYO 26 DE 2021"*** "	**413-233429-52**	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 245 24 19 EXT 154 de Melgar, o en nuestra sucursal Melgar ubicada en la Carrera 26 # 6 – 30 Centro.

Atentamente,

CRISTIAN HERNANDEZ ACOSTA
Asesor A la Mano
PAM Carmen de Apicalá, Icononzo, Cunday y Villarrica
Cel: 318 5528806
Teléfono: (8) – 245 24 19 Ext. 154 **FAX:** 2744440
Dirección: Cra 26 n 6-30 Centro
Horario: lunes a viernes de 8:00 AM a 11:30 AM – 02:00 pm a 4:30 PM
[redacted]nan@bancolombia.com.co
MELGAR